



CONSTANCIA SECRETARIAL. Medina (Cundinamarca), 3 de febrero de 2022, pasa al Despacho, solicitud de retiro de la demanda de Aprehensión y Entrega de Vehículo (pago directo). Sírvase proveer.


MILAN GASCA PIZARRO
Secretaria

Juez: SERGIO ANDRÉS ENCISO MOLINARES

04 de febrero de 2022

Referencia : SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO (PAGO DIRECTO)
Radicación : 25-438-40-89-001-2021-00095-00
Demandante : BANCO DE BOGOTA
Demandado : DANY DANIEL MELO

I. ASUNTO PARA RESOLVER

Entra el Despacho a decidir sobre la solicitud de retiro de la demanda, solicitado por el apoderado de la entidad **ELKIN ROMERO BERMUDEZ**, elevada el 2 de febrero de 2022, de conformidad con el art. 92 del CGP.

CONSIDERACIONES

Por ser procedente de conformidad con lo señalado en el artículo 92 del CGP del CGP, el Despacho accederá al retiro de la demanda teniendo en cuenta que la misma se encuentra en etapa de admisión.

DISPONE

PRIMERO: Acceder al retiro de la demanda solicitada por el apoderado de la parte demandante, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: Archívese el presente proceso, dejando las constancias del caso en la carpeta One - Drive.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Firmado Por:

Sergio Andres Enciso Molinares
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Medina - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **118a50d3d18bee6a561194e5b498b203b0769470336e1e9492860f99a03f8944**

Documento generado en 04/02/2022 03:53:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>